

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 2 de octubre de 1961 por la que se dispone el nombramiento en comisión de don José Moya Moreno, de la escala a extinguir, procedente de la antigua Administración Internacional de Tánger.*

Ilmo. Sr.: En ocasión de vacante, y de conformidad con cuanto se dispone en el Decreto de 18 de junio de 1959,

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

El nombramiento en comisión a partir del 1 de los corrientes y para el empleo de clase tercera del funcionario de clase cuarta, en propiedad, de la Escala a extinguir procedente de la antigua Administración Internacional de Tánger don José Moya Moreno

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de octubre de 1961.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento

*ORDEN de 2 de octubre de 1961 por la que se confirma el reingreso al servicio activo de don José Moya Moreno, de la escala a extinguir, procedente de la antigua Administración Internacional de Tánger.*

Ilmo. Sr.: Vista la Orden comunicada de 24 de agosto último,

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

Que a partir del 1 de los corrientes, y en ocasión de vacante en el empleo de clase cuarta de la Escala a extinguir procedente de la antigua Administración Internacional de Tánger, se confirme el reingreso al servicio activo, procedente de la situación administrativa de excedencia voluntaria, del funcionario de dicho empleo don José Moya Moreno, y que consecuentemente, y visto el tiempo en que a tales efectos permaneció en excedencia, sea figurado en el Escalafón entre los de su empleo, inmediatamente detrás de don José María Rodríguez Gurdíel y delante de doña Leontina Alandete Jurado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 2 de octubre de 1961.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se asciende a don Julio Medina Sánchez a Maestro Calderero del Servicio de Obras Públicas de la Región Ecuatorial.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 en relación con el 7 del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Región Ecuatorial,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien ascender, a los efectos de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de aquella Administración, a don Julio Medina Sánchez a Maestro Calderero del Servicio de Obras Públicas de la Región Ecuatorial, con el sueldo de quince mil setecientas veinte pesetas y antigüedad del día 11 de enero del corriente año,

percibiendo la diferencia de haberes con cargo, al correspondiente crédito del Presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 28 de septiembre de 1961.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede la excedencia voluntaria en el cargo de Médico forense a don José Manuel Cruz Sorolla.*

Accediendo a lo solicitado por don José Manuel Cruz Sorolla, Médico forense de tercera categoría, con destino en el Juzgado de Instrucción de Viana del Bolo, y de conformidad con lo prevenido en el párrafo segundo del artículo 54 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, aprobado por Decreto de 8 de junio de 1956.

Esta Dirección General acuerda concederle la excedencia voluntaria en el expresado cargo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de septiembre de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede la excedencia voluntaria a don Marcelino Sánchez Resino, Agente judicial tercero de la Administración de Justicia.*

Accediendo a lo solicitado por don Marcelino Sánchez Resino Agente judicial tercero con destino en la Audiencia Provincial de Huelva, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 46 del Decreto Orgánico del Cuerpo de Agentes Judiciales de la Administración de Justicia de 14 de abril de 1956,

Esta Dirección General ha tenido a bien declarar al interesado en situación de excedencia voluntaria en el expresado cargo por tiempo no inferior a un año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a las categorías que se indican a los Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, que se citan.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 17 de la Ley de 22 de diciembre de 1953 modificada por la de 17 de julio de 1959.

Esta Dirección General acuerda promover a las categorías que se indican y en los turnos que se expresan, establecidos en